DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

REFERENCIA: Expediente N° 21000071445A – D.J.A. N° 4133/2021 "S/ PROYECTO DE RESOLUCIÓN ELABORADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.".----------

DICTAMEN N° 1853

Adelina Barrios
Secretaria General
Dirección Nacional de Aduanas

RECIBIDO 04 AGO. 2021 SECRETARÍA PRIVADA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CESAR ABRAHAM RIOS ZARACHO
SECRETARIA PRIVADA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Asunción, 03 de agosto de 2021.-

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por providencia DAF Nº 1946 datada el 30 julio de 2021, la Dirección de Administración y Finanzas remite a la Dirección Jurídica el expediente individualizado en la referencia, con entrada D.J.A. Nº 4133 de fecha 02 de agosto de 2021, en el que se observa el Dictamen UOC Nº 70/2021 de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual, haciendo alusión al proceso realizado bajo la modalidad de Contratación Directa (Nº 04/2021), para el particular caso de **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, sugiere que la máxima autoridad institucional apruebe la adjudicación, elevando para el efecto un proyecto de resolución, del que se desprende como adjudicada a la firma **"PRESTIGIO DEL SUR SRL".**----------

Al respecto, este Departamento Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica cumple en señalar a la Alta Dirección, que no encuentra objeción legal alguna, con la aclaración de que el análisis se ha efectuado sobre la formalidad del proyecto de resolución **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PRESTIGIO DEL SUR SRL EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/21 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" CON ID Nº 389.862, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS"**, siendo responsables de los antecedentes y las actuaciones, los intervinientes designados para llevar a cabo el proceso, en virtud a lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**[1]; siempre y cuando, lo planteado se adecue al crédito presupuestario habilitado para el efecto.----------

Atentamente.-

Abog. VIVIANA AREVALO
Asesora Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José Soler, Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. GISSELLE LAMPERT
Directora Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

---

[1] **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:**

- **Artículo 28:** "**ADJUDICACIÓN.** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…*".----------

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4/2021

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - ID: 389862

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES

REQUISITO	PRESTIGIO DEL SUR SRL	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	EMPORIO FERRETERÍA SRL
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1649962
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)		CUMPLE	NO PRESENTA
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	CUMPLE	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1649962
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1649962
9. Documentos legales			
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1650033	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1649963	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1649962
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1650033	CUMPLE	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1649962
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1650033	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1649963	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1649962

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4/2021

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZAS - ID: 389862

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Oferente	Monto Ofertado	3%	Monto Garantía	Observación
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	52.800.000	1.584.000	1.500.000	**NO CUMPLE**
EMPORIO FERRETERIA SRL	40.870.000	1.226.100	1.227.000	CUMPLE
PRESTIGIO DEL SUR SRL	39.000.000	1.170.000	2.000.000	CUMPLE

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4/2021

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - ID: 389862

CAPACIDAD LEGAL

NOMBRE Y APELLIDO	CI N°	OBSERVACIONES	N° CONSTANCIA	OFERENTE
CESAR RAUL COELHO DE SOUZA IBARRA	965.787	No registra datos	1566128	FERRETERÍA INTERNACIONAL
ADALBERTO MONGES RODRIGUEZ	788.910	No registra datos	1566165	
ELIZABETH ZAVALA DE MONGES	1.509.995	No registra datos	1566174	
AXEL CORVALAN AMIGO	461.997	No registra datos	1566198	EMPORIO FERRETERÍA SRL
HUMBERTO RAUL ROLON TOJA	2.944.026	No registra datos	1570852	PRESTIGIO DEL SUR SRL
JUAN MARCELO AGUERO CAMPUZANO	4.839.608	No registra datos	1570877	

Los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. "A" y "B" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4/2021

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - ID: 389862

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	REFERENCIAL		PRESTIGIO DEL SUR SRL				FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.				EMPORIO FERRETERÍA SRL			
					Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	12352104-010	Alcohol etilico liquido al 70 %, bidon de 5 litros	BIDON	1.000	38.493	38.493.000	RESPLANDOR	NACIONAL	39.000	39.000.000	GLORIMAR	NACIONAL	52.800	52.800.000	RESPLANDOR	NACIONAL	40.870	40.870.000
						38.493.000				**39.000.000**				**52.800.000**				**40.870.000**

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4/2021

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - ID: 389862

CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITO	**PRESTIGIO DEL SUR SRL**
1. Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad. Esto se comprobará con la fecha de inscripción el registro único de contribuyente.	**CUMPLE:** INSCRIPCIÓN 29/10/1999
2. Habilitación en el rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Ar. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar, a verificarse a través de consultas en la página web de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.py. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.	CUMPLE

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4/2021

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZAS - ID: 389862

EXPERIENCIA REQUERIDA

REQUISITO	PRESTIGIO DEL SUR SRL
Demostrar la experiencia en venta de elementos de limpieza con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los:2018,2019,2020 años.	CUMPLE

ORDEN	INSTITUCIÓN/EMPRESA	DOCUMENTO	MONTO	PERIODO
1	Municipalidad de Asunción	Contrato 2/2019	992.000	2019
2	Ferretería Pergel	Factura 4376	46.000.000	2018
3	Sanzala Services	Factura 16396	179.000	2020
4	Jorge Ruiz Diaz	Factura 16062	41.000	2020
5	Maria Gloria Leite	Factura 15977	110.000	2020
6	Ing. Mario R. Ibarrola	Factura 16927	34.000	2020
7	APOHA SRL	Factura 15786	130.000	2020
8	Rubén Maciel	Factura 15823	39.000	2020
EXPERIENCIA ACREDITADA			**47.525.000**	

EXPERIENCIA REQUERIDA S/ PBC	**19.500.000**

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA